



Buenos Aires, de de 20....

OBJETO: SOLICITAR PRORROGA PARA ASENTAR HABILITACION PARA RENDIR EVAL. INTEGRADORA; ASENTAR LA APROBACION ó RENDIR EVALUACION INTEGRADORA DE LA ASIGNATURA (.....)¹

Sr. Secretario Académico de la
Facultad de Ingeniería UBA
S..... /D

El/la que suscribe....., estudiante de la carrera de plan, se dirige al Señor Secretario a fin de expresar que el motivo del pedido es.....

Sin otro particular, saluda a Ud muy atentamente.

.....
Firma

DNI N° año de ingreso a la Facultad padrón N°
Domicilio: Localidad..... CP:.....
Teléfono: Celular: 15-..... Correo electrónico

El que suscribe, profesor de la asignatura (.....)
..... informa que el alumno precitado:

- Cursó en el primer/segundo (*) cuatrimestre del año 20.....
- Hasta la fecha de su vencimiento, cumplía las condiciones para rendir evaluación integradora.
- Número de veces que rindió evaluación integradora(.....), nota de concepto(.....)

Otros elementos de juicio que permita evaluar el rendimiento académico del estudiante:
.....

Fecha, firma y aclaración del docente responsable:

Sello y firma del Director o Secretario del Departamento

Sello del Departamento

SE ADJUNTA:

1) Listado impreso de asignaturas aprobadas (agregar otras asignaturas aprobadas y que no consten en él con la aclaración de código, nombre, libro, folio, fecha y calificación del examen); 2) lista de las asignaturas que falta rendir evaluación integradora, indicando el cuatrimestre en que lo habilitaron; 3) lista de asignaturas que cursa en este cuatrimestre, 4) nota ampliando detalladamente los motivos de la presente solicitud

NOTAS:

a) Las condiciones para solicitar prórroga son: 1-fecha de presentación: hasta 60 días corridos desde la fecha límite establecida por el Calendario Académico para rendir evaluaciones integradoras del período anterior. 2-no haberse inscripto en la misma asignatura para la que se solicita la excepción. 3-no son motivos válidos: aumento en la carga laboral o haber rendido otras evaluaciones. 4-si bien se pueden admitir excepciones a lo antedicho, se debe fundamentar con certificados, comprobantes u otra documentación pertinente que avalen las razones expuestas.

b) En el caso de otorgarse una prórroga, no se alteran las condiciones del régimen de cursado y aprobación de asignaturas, en cuanto al asentamiento de insuficientes recibidos durante el período de habilitación finalizado.

¹ tachar lo que no corresponda